

# EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO II.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy. — VEINTIUNO trimestre fuera. — SESENTA extranjero. — TREINTA Y DOS Ultramar. — Se suscribe en Alcoy, Mercado 23. Fuera en las principales librerías y dirigidos a la Administración.

ALCOY, JUEVES 17 DE ABRIL DE 1879.

Número suelto: 25 CENTIMOS de real en toda España. — COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: A precios convencionales. — La correspondencia se dirigirá al Administrador de EL SERPIS, D. ENRIQUE PODET ESPÍ, Mercado 23.

NUM. 287

ALCOY 17 DE ABRIL DE 1879.

## UNA REVOLUCION EN LAS

INDUSTRIAS TEXTILES.

Un periódico inglés dice el *Ware house and Draper's Trade Journal*, había anunciado que un sistema de telares nuevamente inventado, y capaz de operar una revolucion completa en la industria, estaba en plena actividad en Oak Mills, cerca de Low Moor, en los alrededores de Bradford. Se añadía que estos telares se habían construido de modo que funcionarían durante la noche, sin vigilancia y sin direccion, produciendo al propio tiempo, con una regularidad absoluta toda la variedad de artículos que elabora la fábrica en que dichos telares se hallan establecidos.

Esta noticia se acogió con una incredulidad general. ¿A qué, se decía, discurtir el hecho, puesto que es imposible? Sin embargo, dice el periódico que antes hemos citado, el hecho es incontestable. Una visita hecha al establecimiento en compañía de otras personas nos ha convencido de ello. Llegamos a Oak Mills durante la noche. El edificio estaba en completa oscuridad; pero a medida que nos aproximábamos, oíamos más distintamente el ruido de las máquinas. Se nos abrió la puerta, y el interior de la cuadría de telares estaba alumbrado por sólo dos bujías. Gracias a esta luz débil vimos andar todos los telares, y pasando del uno al otro examinamos los artículos que tejían.

No quedaba duda alguna, ni era posible hacerse ilusiones. No teníamos que examinar la construcción de las máquinas; nos bastaba comprobar el hecho, y este he lo aquí: cuando terminan las horas del trabajo diario se cierran las puertas de las cuadrías, y los telares, abandonados a sí mismos durante toda la noche, continúan su producción de artículos magníficos con los dibujos más variados y tejidos con lana, seda y algodón.

Al salir de los talleres, después que se cerraron las puertas, visitamos el departamento de las máquinas que se encuentra en una ala del edificio contigua a la de los telares, pero completamente separada de esta, con la cual no tiene más comunicacion que por una abertura practicada en el muro. La máquina motriz exige una vigilancia constante durante las veinte y cuatro horas del día; así es que en las de la noche, el maquinista se encuentra sustituido por un vigilante.

A lo anteriormente espuesto añade el *Ironmonger* que estos telares pueden estar en movimiento 48 horas seguidas sin la menor atencion personal, que trabajan 132 horas por semana y que en este tiempo cada uno produce 200.000 yardas de tejido.

## CATÁSTROFE.

Un colega publica los siguientes pormenores acerca del hecho criminal ocurrido el jueves último en Sevilla: «A las ocho de la noche oyóse en gran parte de la población un estampido como el que puede producir un cañon de gran

calibre, ó la voladura de un depósito de pólvora, ó cualquier otro siniestro parecido, ruido que se repitió á los diez minutos.

»Momentos despues, supose con gran indignacion que se habian disparado dos enormes petardos, uno en la puerta de la iglesia de San Antonio Abad, en la calle de las Armas, y otro dentro de la misma iglesia y sobre un altar.

»La explosion del petardo colocado dentro de la iglesia produjo heridas en una pierna á una señora y á un niño, rompió las urnas de cristales de dos altares y caidas de los retablos de varias imágenes, así como desprendimientos en la bóveda de la iglesia. Muchas de las señoras que estaban en el templo sintieron acometidas de desmayos al sentir la explosion.

»Hay que tener en cuenta para que se comprenda la maldad del autor ó autores de este horrible atentado, que se hallaban expuestos en dicha iglesia los dos magníficos pasos de la cofradia del Silencio que habian de hacer estacion al dia siguiente en la catedral, y cuyas imágenes se ven adornadas de riquísimas joyas cuajadas de brillantes, perlas y piedras preciosas, y que con este motivo es grande la concurrencia que asiste a la iglesia para contemplarlos.

»Además de las desgracias mencionadas, el petardo hirió á un caballero anciano y á un joven militar. Las puertas de la iglesia sufrieron grandes desperfectos.

»Apenas ocurridas las explosiones, acudió la policia y fuerzas de infanteria del inmediato cuartel de San Hermenegildo, colocándose centinelas en las puertas para evitar penetren las gentes.

»Segun de público se decía, quizá fué el objeto de los que colocaron los petardos, disparar el primero en la puerta para que las gentes escaparan á la calle y aprovechar la confusion para robar las riquísimas alhajas de las imágenes. Pero de seguro no contaron con la resuelta actitud de los fieles, quienes al oír la detonacion del petardo que estalló en la puerta, rodearon el paso de la Virgen, que ostenta las

mejores alhajas, para evitar el sacrilego robo.

»Al segundo petardo disparado dentro de la capilla, quedó ésta completamente á oscuras, corriendo entonces casi todos los concurrentes en distintas direcciones y no quedando en el templo mas que los hermanos y algunos pocos de devotos.

»El pánico que se apoderó de todos en este momento fué grande, pues en la oscuridad era difícil apreciar los daños causados y crecia el temor de que se pudieran repetir las explosiones.

»Sabida la ocurrencia, acudieron al templo varias autoridades, y el juzgado empezó á practicar las diligencias oportunas.

»El hecho ha causado honda y penosa impresion en Sevilla, donde jamás se han puesto en práctica melios semejantes y que acusan una gran perversidad en sus autores.»

## Seccion local.

El Sr. D. Juan Vilanova, acompañado de D. Enrique Vitaplana y D. Enrique Sodar, continua haciendo los estudios de la Fuente de Barchell, con gran actividad. Anteaer fueron por el Teularé, Baradello, Cañera blanca, casetas de Mariola y heredad de D. Blas Giner á la indicada fuente, regresando por la noche a esta ciudad.

Ayer salieron otra vez los indicados señores, á las seis de la mañana, recorriendo é inspeccionando todo el valle de Polop, Fuente Roja y Monte Carrascal y coto del Baron, yendo á parar á la cañera de Cantagallet.

Estas escursiones, aparte de los resultados que pueden reportar á la poblacion interesada en que aumente el caudal de la Fuente de Barchell por el beneficio que esto ha de reportar á gran parte de nuestra agricultura y de nuestra industria, no son estériles para la ciencia, pues el señor Vilanova ha recojido algunos fósiles de verdadera importancia.

En el Registro civil de esta ciudad se han hecho en la última quincena de 1.º de Abril á 15 del mismo inclusive, las siguientes inscripciones: nacimientos, 44; defunciones, 36. Lo que dá un aumento

EL PARRICIDA.

119

que asesina á su madre!... Luego soy un parricida!... ¡Ah! ¡ah!... exclamó lanzando una dolorosa carcajada.

—Si, no está mal ejecutado! dijo friamente M. Thurier, pero, por muy ingeniosas que sean todas vuestras demostraciones de asombro, no esperéis que ninguna prevalezca contra la evidencia, contra las pruebas materiales que os denuncian...

Lorenzo miró fijamente al juez.

—Veamos, dijo, hablais de evidencia, de pruebas materiales...

—Sin duda. ¿Por ventura no os basta esta comparacion entre las pisadas del asesino y las vuestras? ¿Acaso las señales no son las mismas?

—Pero eso es imposible, es falso! gritó Lorenzo.

—¿De modo que negais?

—Si niego... ya lo creol, os digo que es imposible... Venid.

Y, victima de una terrible exaltacion, condujo vivamente al juez y al comisario hácia la ventana del lavadero.

Antes que estós habiesen podido detenerle, habia ya impreso energicamente su

118

BIBLIOTECA DE EL SERPIS.

guntó; no es parecen las mismas que las que acabais de ver debajo de la ventana de la cocina?

—Dispensad, dijo Lorenzo, os engaãais; esas pisadas no son mias.

—Y bien ¿qué importa?

—Cómo... ¿qué importa?

—Si, si son absolutamente parecidas á las de allá abajo, ¿cómo? parecidas... Mas entonces...

¿suponeis, pues?

—¿Que vos sois el asesino! dijo M. Thurier lanzándole una mirada terrible.

—¿Quién?... yo... yo he asesinado... ¡Ah! Dios mío! balbuceó Lorenzo con voz ahogada.

Si, vos sois el asesino, repitió M. Thurier.

Lorenzo, á quien la primera acusacion habia sobrecogido de tal modo que vacilaba cual si estuviese ebrio, se irguió al oír estas últimas palabras de M. Thurier, y pasándose la mano por la frente:

—¡Oh! decid... ¿es esto un sueño?... ¡No! lo habeis dicho, no es cierto? suponeis que yo he asesinado... ¡pero es una lucral, ¡es un absurdo!... ¡Ah! ¡yo soy... un hijo

EL PARRICIDA.

115

—Y seguís en la idea de que ha reconocido al asesino?

—Estoy seguro de ello.

—¡Oh! ¡tanto mejor! murmuró Lorenzo con alegría.

El juez y el comisario cambiaron una rápida mirada; en ella se leia claramente que no era fácil hacerles variar de opinion y mucho menos enganarles con el disimulo.

La camilla se abrió paso á través de la multitud, mientras que el comisario subia acompañando al juez y á Lorenzo al primer piso.

Una vez en él, púsose el comisario á referir delante de Lorenzo de que modo debia haberse cometido el crimen. M. Thurier le interrumpia frecuentemente para preguntar á Lorenzo:

—¿Qué decis vos de esto? ¿Es así como ha pasado?

—Yo no sé... así habrá sido, respondió Lorenzo.

No se notaba en él la más mínima emocion. Únicamente, al volver á ver el cadáver de su madre, se llenaron sus ojos de lágrimas. Cuando el comisario explicó es-

do poblacion en el citado periodo, de 8 individuos, diferencia que resulta demas en los nacimientos sobre las defunciones.

Hemos visto con gusto que han desaparecido las tapias que impedian el paso de la nueva calle de Sta. Lucia a la barriada del Pla.

Aplaudimos esta determinacion que tan provechosa ha de ser para los vecinos de aquella parte de la poblacion.

Ayer vino un tiempo sumamente variado y anormal. Por la mañana se dejó sentir el frio con una intensidad, que pocas veces ha alcanzado en el invierno que acaba de pasar, y todo el dia estuvo reinando el viento con bastante violencia, por la tarde, como en los dias anteriores, cayó un pequeño chapasco sin consecuencias. Como es natural, algo debió haberse resentido los sembrados y los árboles, llenos de flores, de una irregularidad de la atmósfera.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.

San Eleuterio obispo y mártir y Beato Andrés Hiberno confesor.

SANTO DE MAÑANA.

San Eleuterio obispo y mártir y Beato Andrés Hiberno confesor.

CULTOS.

Iglesia de S. Jorge. Quinto de novenario, los 6 y tres cuartos de la tarde, se mantendrá a S. D. M. se rezará el Santo Rosario, a continuación los ejercicios propios de novenario, concluyendo con los rezos al Santo y solemnidad con organo.

Anuncios oficiales.

D. IN CASPAR MENDEZ RODRIGUEZ Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido. En virtud del presente edicto hago saber: que en los autos ejecutivos que inste sobre pago de cantidad, instados por el Procurador D. Rafael Barceló y Montllor en nombre de D. Honorato Valenti y Benaplata, del comercio, vecino de Valencia, en concepto de socio representante con uso de la firma social para todos los actos y gestiones de la establecida y domiciliada en dicha Ciudad con los requisitos legales, bajo la razon de «Valenti Hermanos» y otros, contra D. Juan

Bautista Cordá Sastre y D. Gerónimo Gil Diegomez, tambien del comercio, vecinos de esta Ciudad, por providencia de hoy he acordado se pongan a pública subasta por término de ocho dias los bienes embargados a estos, señalándose para el remate el dia veinte y cinco del actual de diez a doce de la mañana en los estrados de este Juzgado.

Bienes que se pongan a pública subasta. Veinte y una vara y media de tela vaeta amarilla, de tres palmos y un cuarto de ancha, justipreciada a razon de una peseta veinte y cinco céntimos la vara, importante veinte y seis pesetas setenta y siete y medio céntimos.

Veinte y tres varas y un palmo de vaeta encarnada, de tres palmos y un cuarto de ancha, que justipreciada a razon de una peseta treinta y siete y medio céntimos la vara, importa treinta y una pesetas sesenta y dos y medio céntimos.

Setenta y cuatro varas y media de vaeta blanca, de tres palmos y un cuarto de ancha, que justipreciada a razon de una peseta doce y medio céntimos vara, importa ochenta y tres pesetas ochenta y un céntimo y un cuarto.

Ciento setenta y siete varas y tres palmos de tartan, varias clases, de seis cuartas, que justipreciada a razon de una peseta doce y medio céntimos vara, importan ciento noventa y nueve pesetas noventa y seis céntimos.

Sesenta y tres varas de traveson, de cinco cuartas, justipreciada a razon de una peseta la vara, que importa sesenta y tres pesetas.

Tres manteles adarnascados, justipreciados por veinte y dos pesetas cincuenta céntimos, o sea a razon de siete pesetas cincuenta céntimos cada uno, veinte y dos pesetas cincuenta céntimos.

Nueve calzoncillos de hilo para caballero, justipreciados a razon de dos pesetas cada uno, importan diez y ocho pesetas.

Cuarenta y seis varas y media brillantina, justipreciada a setenta y cinco céntimos la vara, importan treinta y cuatro pesetas ochenta y siete y medio céntimos.

Tres pañuelos merino bordados, de nueve cuartas, justipreciados a razon de siete pesetas cincuenta céntimos uno, importan veinte y dos pesetas cincuenta céntimos.

Cuatro pañuelos de primavera, cenefa, que justipreciados por tres pesetas cincuenta céntimos uno, importan catorce pesetas.

Siete pañuelos de galería, cenefa, de nueve cuartas, que justipreciados por tres pesetas cincuenta céntimos vara, importan veinte y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Tres pañuelos galería, cenefa ocupado,

de nueve cuartas, justipreciados por tres pesetas cincuenta céntimos uno, que importan diez pesetas cincuenta céntimos.

Un pañuelo de los llamados de pibetas, de nueve cuartas, justipreciado por siete pesetas.

Cuatro pañuelos de lana a cuadros, de nueve cuartas, que justipreciados a cinco pesetas uno, importan veinte pesetas.

Siete pañuelos mezcla, de nueve cuartas que justipreciados por dos pesetas uno, importan catorce pesetas.

Una colcha francesa, de quince varas, justipreciada por quince pesetas.

Ciento cuarenta y cuatro varas de cuti hilo y algodón, de ocho y nueve cuartas, que justipreciado por una peseta sesenta y dos y medio céntimos vara, importa ochenta y tres pesetas.

Cinco varas gante para cortina, de seis cuartas, que justipreciado por una peseta vara, importa cinco pesetas.

Diez y nueve varas gante para cortina, seis cuartas justipreciado por una peseta vara, importa diez y nueve pesetas.

Veinte y cuatro varas guinda, de seis cuartas, que justipreciado por cincuenta céntimos, vara, importan doce pesetas.

Cincuenta y tres pañuelos lanilla, de cuatro cuartas, que justipreciados por treinta y siete y medio céntimos uno, importan diez y nueve pesetas ochenta y siete y medio céntimos.

Veinte y una fajas en arnadas de estambre, que justipreciadas por tres pesetas cincuenta céntimos una, importan setenta y tres pesetas cincuenta céntimos.

Cinco fajas negras lana y algodón, que justipreciadas por una peseta cincuenta céntimos una, importan siete pesetas cincuenta céntimos.

Diez y nueve toallas algodón, número uno, que justipreciadas por treinta y un céntimos cada una, importan cinco pesetas ochenta y nueve céntimos.

Treinta y cuatro manteles de algodón, números uno y dos, que justipreciados por setenta y cinco céntimos uno, importan veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos.

Setenta y dos varas de dril hilo canutillo, que justipreciado por cincuenta céntimos uno, importan treinta y seis pesetas.

Trece y media varas paten algon, que justipreciado por sesenta y dos y medio céntimos vara, importan ocho pesetas cuarenta y tres céntimos.

Quince varas mantelería algodón, de cinco cuartas, que justipreciadas por cincuenta y seis céntimos vara, importan ocho pesetas cuarenta céntimos.

Seis y media varas lienzo, de cuarenta pulgadas, que justipreciado por sesenta y tres céntimos vara, importan cuatro pe-

setas nueve y medio céntimos.

Trece varas semia, de veinte pulgadas que justipreciado por diez y ocho céntimos vara, importa dos pesetas treinta y cuatro céntimos.

Viente y tres y media varas orlean negro, que justipreciado a peseta la vara, importa veinte y tres pesetas cincuenta céntimos.

Ochenta y tres y media varas de percalina colores, que justipreciada por diez y ocho céntimos vara, importan quince pesetas tres céntimos.

Cuarenta y cinco pañuelos de hilo cenefas, a diez y seis céntimos uno, importan siete pesetas veinte céntimos.

Ciento once varas muleton de colores, de segunda, que justipreciado por treinta y siete y medio céntimos vara, importa cuarenta y una pesetas sesenta y dos y medio céntimos.

Veinte y tres varas de merino negro, de cien centímetros, que justipreciado por dos pesetas cincuenta céntimos vara, importa cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Veinte y tres y media varas merino negro, de ciento diez centímetros, que valorado por tres pesetas veinte y cinco céntimos vara, importa setenta y seis pesetas treinta y siete y medio céntimos.

Seis varas de merino negro, de cien centímetros, que justipreciado por tres pesetas vara, importa diez y ocho pesetas.

Veinte varas merino negro, de cien centímetros, que valorado por tres pesetas y cincuenta céntimos vara, importa setenta pesetas.

Diez y seis varas rusel, de primera, que valorado por tres pesetas vara, importa cuarenta y ocho pesetas.

Veinte y seis varas muselina de lana negra, de setenta centímetros, que justipreciada por ochenta y siete y medio céntimos vara, importa veinte y dos pesetas setenta y cinco céntimos.

Cuarenta varas muselina lana negra, de setenta centímetros, que valorada por ochenta y siete y medio céntimos vara, importa treinta y cinco pesetas.

Veinte y nueve varas lana glasé lisa de color, que justipreciada por cincuenta céntimos vara, importa catorce pesetas cincuenta céntimos.

Veinte y nueve varas lana mostreada, que valorada por cincuenta céntimos vara, importa catorce pesetas cincuenta céntimos.

Treinta varas muselina de lana blanca que justipreciada por cincuenta céntimos vara, importa quince pesetas.

Diez y ocho y media varas de lienzo, de cuatro y cinco cuartas, que justipreciada a peseta la vara importa noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos.

mo habia sido herida, madama Dalissier, como se habia arrastrado en las convulsiones de la agonía a algunos pases de su lecho; cuando mostro, por último, las manchas de sangre que habia dejado en el suelo, no pudo Lorenzo contener sus sollozos. —Oh madre mia! madre mia! gritó ocultando el rostro entre sus manos. —Ya comiezan los remordimientos! pensó M. Thurier. Cuando se habieron terminado las explicaciones del comisario, las que Lorenzo pareció seguir haciendo un violento esfuerzo sobre sí mismo, dijo a M. Thurier. —No veo en todo esto nada, absolutamente nada que pueda conducir al descubrimiento del asesino... ninguna señal, ningún indicio. La comedia volvia a empezar. El juez se estremeció de impaciencia. —¡Ah! dijo; ¿creéis que esto no es nada? Pues bien; venid. Bajaron al jardín. El comisario describió en qué estado habia encontrado la tarde anterior la casa, los postigos del alacenero y la ventana de la cocina; al

mismo tiempo explicó de que modo habian entrado en esta última Monle y el cerrajero. —Claramente ha sido por aquí, dijo al terminar, por donde se ha verificado el escape. —¿Sois vos de este parecer? preguntó el juez a Lorenzo. —Sí, dijo este, el asesino no puede haber penetrado más por esta parte. —Por consiguiente, ¿creéis que los pasos que están marcados ahí, en el suelo, sean los suyos? —Sin duda. —¿Qué diriais entonces de un hombre cuyo pié reprodujera exactamente las señas tan claras y tan distintas que tenéis delante? —Diria que ese hombre era el asesino. —Pues bien; tened la bondad de seguirme. Guiado por el comisario, condujo M. Thurier a Lorenzo al sitio en que aquella misma mañana le habia tropezado Monle, y mostrándole el acirrate en que habia caído. —¿Qué decis de esas señas? le pre-

pié en el suelo, junto a una de las señas dejadas por el asesino, y se habia inclinado ávidamente para confrontar. No era posible dudar; la semejanza era completa; Lorenzo permaneció inmóvil, con los ojos fijos en el suelo. Estaba, por decirlo así, fascinado. Por fin levantó lentamente la cabeza: su pecho estaba oprimido, su semblante horriblemente descompuesto. —Es incomprendible! murmuró con voz débil. —Despues, recobrando alguna energia. —Señores, os lo repito, es imposible. ¿Que puede un hijo asesinar a una madre? ¡Oh! no lo creáis. Ahora comprendo vuestras sospechas. Si, esas pisadas que se parecen... Pero esto no es mas que una coincidencia inexplicable, un fatalidad... ¡os lo juro! M. Thurier y el comisario le escuchaban indignados; pero al mismo tiempo se apartaban por alguna cierta comiseración. Y, dijo M. Thurier, es tambien una fatalidad deplorable la que ha hecho que que estas gentes se hayan encontrado allí, en el campo de cultivo del jardín.

Treinta y un pañuelos soda colores, de cuatro cuartas, que valorados por una peseta treinta y siete y medio céntimos uno, importan cuarenta y dos pesetas sesenta y dos y medio céntimos.

Veinte y tres pañuelos de tafetan negro, cenefas colores, que justipreciados por una peseta cincuenta céntimos uno, importan treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Quince varas inglesa colores, que justipreciada por treinta y siete y medio céntimos vara, importa cinco pesetas sesenta y dos y medio céntimos.

Setenta y tres varas permoble para colchas, que justipreciada por treinta y siete y medio céntimos vara, importa veinte y siete pesetas treinta y siete y medio céntimos.

Doscientas ochenta y cuatro varas pesas colores, que valorados por cincuenta y seis céntimos vara importan ciento cincuenta y nueve pesetas cuatro céntimos.

Ochenta y ocho varas y un palmo belgas chalecos, a setenta y cinco céntimos vara, importan sesenta y seis pesetas diez y ocho céntimos y tres cuartos.

Diez y ocho pañuelos bufanda trancart, valorados por tres pesetas uno, importan cincuenta y cuatro pesetas.

Dos pañuelos merino, de cuatro cuartas, que valorados por una peseta veinte y cinco céntimos uno, importan dos pesetas cincuenta céntimos.

Cuarenta y cuatro pañuelos percal que justipreciados a razón de setenta y cinco céntimos uno, importan treinta y tres pesetas.

Diez y seis cortes de chaleco terciopelo que justipreciados a razón de dos pesetas cincuenta céntimos uno, importan cuarenta pesetas.

Cuatro cortes chaleco terciopelo, justipreciados a razón de cinco pesetas cincuenta céntimos uno, importan veinte y dos pesetas.

Diez y ocho varas y media de lienzo hilo, de ocho cuartas, justipreciada a razón de dos pesetas vara, importan treinta y siete pesetas.

Treinta varas de velludo negro, que justipreciada a razón de una peseta setenta y cinco céntimos vara, importa cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Tres varas ruse negro, valorado a razón de tres pesetas vara, importan nueve pesetas.

Una vara de merino negro valorado por dos pesetas.

Cinco velas mantilla de luto, que valorados a razón de una peseta veinte y cinco céntimos uno, importan seis pesetas veinte y cinco céntimos.

Tres velas mantilla bordadas, que valorados a razón de una peseta veinte y cinco céntimos uno, importan tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Una y media varas glase negro justipreciada por cinco pesetas veinte y cinco céntimos.

Ocho pañuelos hilo cenefa que justipreciados por treinta y siete y medio céntimos uno, importan tres pesetas.

Treinta y siete varas granadina muestras, que justipreciada a razón de una peseta setenta y cinco céntimos vara importan sesenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos.

Veinte y una y media varas granadina lisa, justipreciada a razón de dos pesetas cincuenta céntimos vara, importa cuarenta y ocho pesetas treinta y siete y medio céntimos.

Once varas cañamazo chalecos, justipreciada a razón de una peseta cincuenta céntimos vara, a importa diez y seis pesetas cincuenta céntimos.

Quinientas ochenta y tres varas zarzas varios trozos y colores, que justipreciada a razón de treinta y un céntimos vara, importan ciento ochenta pesetas setenta y tres céntimos.

Cinuenta y cinco varas cretona varios colores, que justipreciadas por cuarenta y cuatro céntimos la vara, importan veinte y cuatro pesetas veinte céntimos.

Ochenta y cinco charreteras color ca-

fó, de doce, quince, diez y siete y veinte libras, que valoradas a razón de una peseta setenta y cinco céntimos una, importan ciento cincuenta y una pesetas veinte y cinco céntimos.

Cuatrocientas treinta y una camisetas interiores blancas, justipreciadas por una peseta cada una, importan cuatrocientas treinta y una pesetas.

Ciento cincuenta y dos varas mallorca de segunda, que valoradas a razón de veinte y cinco céntimos vara, importa treinta y ocho pesetas.

Veinte y siete pañuelos de percal, de siete y ocho cuartas, que valorados a razón de una peseta cada uno, importan veinte y siete pesetas.

Noventa y cinco pañuelos de percal, de cuatro y media y seis cuartas, valorados a razón de treinta y siete y medio céntimos uno, que importa treinta y cinco pesetas y sesenta dos y medio céntimos.

Dos pañuelos galeria, de nueve cuartas, valorados por seis pesetas.

Dos camisetas interiores blancas y una color café, que valoradas a razón de una peseta doce y medio céntimos, importa tres pesetas y siete y medio céntimos.

Un refajo de mallorca, justipreciado por dos pesetas.

Dos varas y media de cutiliso, valoradas a razón de una peseta setenta y cinco céntimos la vara, importando cuatro pesetas treinta y siete y medio céntimos.

Cinco varas cretona colchas, que justipreciada a razón de sesenta y dos y medio céntimos la vara, importan tres pesetas doce y medio céntimos.

Un pañuelo algodón de nueve cuartas valorado por una peseta veinte y cinco céntimos.

Dos pañuelos de algodón de siete cuartas, valorados por una peseta cincuenta céntimos.

Tres pañuelos de primavera cenefa, de siete cuartas, que valorados a razón de una peseta cada uno, importan tres pesetas.

Ocho pañuelos varé, de seis cuartas, justipreciados a razón de cincuenta céntimos uno, importan cuatro pesetas.

Cinuenta y un pañuelos de Batista cocia, justipreciados por treinta y siete y medio céntimos uno, que importa diez y nueve pesetas doce y medio céntimos.

Catorce pañuelos hilo blanco orillados, valorados por cincuenta céntimos uno, que importan siete pesetas.

Ocho pañuelos hilo blancos, justipreciados por cincuenta céntimos uno, que importa cuatro pesetas.

Sesenta pañuelos pita inglesa, de seis cuartas, justipreciados por dos pesetas cincuenta céntimos uno, que importan ciento cincuenta pesetas.

Cuarenta y seis varas visillo croche, valorados por sesenta y dos y medio céntimos vara, que importa veinte y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

Once varas de panna negra estrecha, justipreciada por dos pesetas vara, que importa veinte y dos pesetas.

Cinuenta varas batista victoria blanca, justipreciada por una peseta treinta y siete y medio céntimos vara, que importa sesenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

Quince pecheras de algodón, valoradas por una peseta cada una, que importa quince pesetas.

Cinco varas percal blanco, justipreciado por ochenta y siete y medio céntimos vara, que importa cuatro pesetas treinta y siete y medio céntimos.

Catorce varas muselina blanca, cuadros, justipreciada por ochenta y siete y medio céntimos vara, que importa doce pesetas veinte y cinco céntimos.

Cuatro sábanas blancas con fleco y sin el, justipreciadas por doce pesetas cincuenta céntimos una, que importa cincuenta pesetas.

Doce varas muleton de color de segunda, justipreciado por treinta y siete y medio céntimos vara, importando cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Dos y media varas cuti, de tres y ocho cuartas valorado por dos pesetas cincuenta céntimos.

Dos varas zarza color, valorada por veinte y cinco céntimos.

Tres y media varas de terlis de ocho cuartas justipreciado por cuatro pesetas treinta y siete y medio céntimos.

Una estenderia y mostrador, justipreciado por sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Una escalera de tigura, justipreciada por siete pesetas cincuenta céntimos.

Una banqueta valorada por dos pesetas.

Un aparato de gas con dos luces ó mecheros, justipreciado por doce pesetas cincuenta céntimos.

Veinte arpilleras de enfardar, justipreciadas por cinco pesetas.

Un rótulo justipreciado por veinte pesetas.

Y una cómoda chapada de nogal justipreciada por doce pesetas cincuenta céntimos.

Total tres mil setecientos noventa y tres pesetas cincuenta y ocho y medio céntimos.

Dado y librado el presente, con siete pliegos papel del sello octavo números desde el ciento diez mil trescientos catorce al ciento diez mil trescientos diez y nueve y ciento diez mil trescientos cincuenta, en Alcoy a nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve.—Los enmendados.—Diez.—Vein.—Veinte.—Cinco.—Valen.—El punteado.—Y un palmo.—No valen.

Gaspar Mendez.

De orden de S.

José Calbo.

Seccion mercantil.

Alcoy 17 de Abril de 1879.

CAMBIOS.

Table with columns: PLAZAS, PAPEL, DINERO, DESE VACIONES. Lists exchange rates for various locations like Alcobendas, Alcala, Alcala de Henares, etc.

Hay colocacion para el papel a los cambios anotados en la columna dinero. Escasez de operaciones.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid.

Esta tarde se aseguraba que el Consejo de ministros que se celebre hoy a última hora quedará acordada la combinacion de altos cargos militares en virtud de la cual el general Morriones vendrá a desempeñar un cargo en la península, el general Primo de Rivera le reemplazará en el mando superior de Filipinas y el conde de Balmaseda será capitán general de Madrid.

Tengo para mi que esta combinacion de la cual se hablaba hace bastante tiempo quedó ultimada en el último consejo de ministros habido bajo la presidencia de S. M. el rey.

La capitania general de Madrid la tenía ofrecida el general Martinez Campos hace tiempo al conde de Balmaseda y antes de que entrase el actual ministerio ya se hablaba de enviar a la capitania general de Filipinas al general Primo de Rivera con beneplácito del interesado.

Digo esto porque suponiendo algunos que el nombramiento del conde de Balmaseda responde a exigencias del marques de Oroqui y a preponderancia del elemen-

ta moderado es bueno saber que el único móvil del presidente del Consejo en este asunto es su antigua amistad con el general Villate no siendo cierto como han supuesto algunos periódicos moderados que este pusiera para aceptar la capitania general de Madrid la condicion de que habia de continuar con su antigua significacion de moderado y como individuo de la junta directiva de dicho partido.

A las oposiciones que toman parte en la lucha electoral satisface el nombramiento de interventor segun las noticias que están llegando a Madrid pues demuestran que las oposiciones sacarán triunfantes mas candidatos de los que esperaban.

Muchos constitucionales reunidos anoche en casa del Sr. Sagasta estaban satisfechos en la creencia de que vencerian al menos treinta de sus partidarios.

Yo creo el número algo exagerado pero es indudable ya que las oposiciones reunirán en las próximas cortes mas votos de los que tenían en las pasadas.

En cambio en algunos puntos donde ahora consideran seguro el triunfo como por ejemplo en Madrid, donde se les han dejado dos candidatos no sería extraño que a última hora y a causa de la fuerza que han demostrado en otras circunscripciones se les privase de este favor.

Las últimas noticias telegráficas del estado de la infanta D.ª Maria Cristina son muy poco satisfactorias.

Créese que a consecuencia del atentado contra el emperador de Rusia se va a acentuar en Europa la politica conservadora.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

AGENCIA FABRA

Constantinopla 15.

El Sultan ha teleografiado al Khedive de Egipto que repusiese en seguida a los ministros europeos señores Wilson y Bliguieres, y que en caso contrario sería destituido.

El gobierno turco estudia una nueva combinacion rentística.

Bucharest 15.

La Liga albanesa ha decidido oponerse a la entrada de los austriacos en Novibazar.

Paris 15.

Todos los periódicos reprueban el criminal atentado contra la vida del Czar de Rusia, y le felicitan por haber salido ileso.

Viena 15.

Dice el Tagblatt de esta mañana que una bomba ha estallado en Nisch delante de los principes de Servia durante su paseo, solo su edecan ha sido herido.

Lahore 15.

Yakoub-Khan ha resuelto resistir a los ingleses hasta el último extremo.

Roma 15.

Una carta de Garibaldi al diputado Borro recomienda la agitacion en favor del sufragio universal.

San Petersburgo 15.

El autor del atentado contra el Czar se llama Yvan Sokoloff empleado de Hacienda en provincias.

Se niega a revelar los motivos de su atentado diciendo que la posteridad juzgará su accion.

Ha procurado suicidarse con pillo-ras envenenadas que habia ocultado pegandose las debajo de los sobacos.

Se le dio en seguida un contra veneno que tuvo un éxito completo.

Madrid.

Continúan recibiendo los resultados de la eleccion de mesas. Faltan aun bastantes datos de algunos distritos.

Témese, segun noticias de Londres, que corran algun peligro los intereses y personas de los europeos en el Egipto.

BOLSA DE HOY

consolidado 3 por 100 14 55.

ALCOY 1879

Imprenta de EL SERPIS.

Merced, 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

VOTADA POR LAS CORTES

EN

1878

LEY ELECTORAL

Un tomito de 54 páginas en 8.º encuadernado en rústica, REAL Y MEDIO.

Se vende en la imprenta de Enrique Poblet.

ANTIGUO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO

Viuda e hijos de Vicente Compañy.

A los fabricantes de paños y de papel.



Aprovechar la ocasión de los siguientes precios:

Telas para enfardar de 6 ps. ancho a 2,75 v. ... Sacas para lanas o borras de 14 ps largo y 4 ancho a 7 rs. ... Sacos de embase de todas clases de 2 3/4, 3, 3 1/2, 4, 4 1/2 y 5 rs. uno.

Camas de hierro,

de todas dimensiones a precios ventajosos.

AVISO.

Desde el martes 1.º de Abril, queda variado el servicio de los coches de Alcoy a Alicante. Salidas de Alicante, a las 12 de la mañana, por Jijona a Alcoy. De Alcoy a las 4 de la mañana por Jijona a Alicante. Entrada en Alicante, a las 9 de la mañana. En Alcoy, a las 6 de la tarde. Precios los de costumbre. Esto lo pone en conocimiento del público en general, para que vea que esta acreditada Empresa, que tanto tiempo lleva administrando el servicio de esta carrera, no omite gasto alguno para que los Sres. viajeros disfruten de mayor comodidad.

Administraciones: Alicante, Posada de la Union.—Alcoy, Posada de la Viuda.

El Contratista, Francisco Ors y Compañia.

¡OJO!

A los precios marcados se venden los siguientes géneros:

Queso de bola a 5 rs. libra.—Id. Gruyer a 6 1/2 rs. id.—Id. Mahones a 4 rs. 1/2 id.—Salchichon. Vich a 26 rs. kilo.—Sobrasadas Mallorca 18 rs. id.—Chorizos caudalarios 11 rs. docena.—Manteca de vaca a 20 rs. kilo.—Tocino extranjero a 7 rs. 1/2 id.—Jamones a 7 rs. 1/2 idm.—Conservas pimiento y tomate a 2 rs. y 2 1/2 los botes mayores.—Dátiles Bajalato a 2 rs. 1/2 libra.—Leche condensada a 6 rs. 1/2 bote.—Barriletes de Aceitunas Sevillanas Manzanilla y la Reina de las mismas a 7 y 10 rs. uno.—Ron a 14 rs. botella.—Licores económicos.—Galleta Americana a 3 rs. libra.—Garbanzos de Castilla, a 50 y 54 rs. arroba.—Bacalao de superior calidad Inglés, Noruego y Labrador, Aceites y petróleo.

Y para que utilicen los fabricantes de paños y papel les cedo desde hoy las telas de enfardar a los precios siguientes: Tela de 6 palmos ancho a 2,70 vara.—Id. de 5 palmos ancho a 2,20 vara.—Id. de 4 palmos ancho a 1,70 vara.—Tela de 3 1/2 palmos ancho a 1,40 vara, por piezas enteras.—Saquerio con mucha economía.—Y manteleria cruda de la propia fabrica.

Todos los géneros anunciados son con la mayor economía y se sirven a domicilio.

Establecimiento de Ramon Glimen, plaza de S. Agustin, esquina a la del Carmen.

EL MILAGRO DE LA SALETA

probado por el cielo,

ó sea historia de la aparicion de la Sma. Virgen en un monte de los Alpes, y Novena a Nuestra Señora, por J. M. J.—Un tomito en 4.º rústica, 2 rs. Se vende en la libreria de E. Poblet.

HAY DE VENTA

a precios muy económicos, un cajon de madera nuevo forrado de plomo, de cabida de 100 cántaros; una desengrasadora en buen estado; un telar nuevo con volantes de 6 palmos ancho y un urdidor de 30 palomillas. Darán razon en esta Administracion. (UC)

Lana para colchones.

En el ex-teatro de Cervantes existe un depósito de este articulo que se vende desde 60 rs. arroba hasta 100. (UE)

Sacos usados.

En el almacén de La Zamoran calle del Tap, hay para vender una grande reñesa de sacos usados desde 1/2 real a 2, y tomándolos por ciento y por mil se hará una rebaja. (A)

Construcciones francesas.

En el Establecimiento de E. Poblet se acaba de recibir un surtido muy variado, entre las cuales figuran una coleccion de 7 cartones La Exposicion de Paris y otras El Trocadero.

¡A reir! ¡A reir!

Almanaque de los Chistes para 1879. Un tomo de 192 paginas, con 50 caricaturas e infinidad de chistes; chascarrillos, cuentos, etc., etc., 4 rs. Almanaque de la Alegria para 1879. Un tomo igual al anterior, 4 rs. Almanaque del Tio Carcoma para 1879. Un tomo igual en un todo a los anteriores, 4 rs. Se venden en la libreria de Enrique Poblet.

EL SERPIS PERIÓDICO DE LA MAÑANA. Se publica todos los dias excepto los siguientes a los festivos. PRECIOS DE SUSCRICION. En Alcoy, 18 rs. trimestre. Fuera, 21 rs. trimestre. Redaccion y Administracion, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

GONZALO PAREJA SASTRE.

Tiene el gusto de anunciar a su numerosa clientela haber trasladado su taller de sastreria, a la calle de Sta. Rita, n.º 19, entresuelo izquierda, donde sus constantes favorecedores, encontrarán la elegancia compatible con la economia en precios, en todos los trabajos de su ramo.

Al mismo tiempo, ofrece proporcionar toda clase de articulos propios para caballeros y para la proxima estacion de verano, en driles, tricots, bicuñas, pantalones, trages completos del pais y extranjeros, etc.

Sta. Rita, n.º 19 entresuelo, CASA BOLLA. (O)

VENTA.

Se hace de una tinaja de hojalata de cabida de 100 arrobas.

En la Admon. de este periódico darán razos (SE)

OBRAS DE LANCE.

En la administracion de este periódico se venden las siguientes:

Los Miserables, novela de Victor Hugo, 5 tomos, su coste 80 rs. se da por 50.—Mitologia universal, 1 tomo, su valor 60 rs. se vende por 30.—Historia de todas las Religiones, 2 tomos, su precio 100 rs. se da por 70.—Historia de la guerra de Francia y Prusia, 2 tomos, su coste 180 rs. se vende por 100.—Historia de la Iglesia o siglos del cristianismo, 4 tomos, su precio 247 rs. se da en 120.—Historia de las imágenes de la Virgen Santisima en España, 2 tomos, su coste 120 rs. se da en 70.—Teologia moral, 1 tomo, su coste 80 rs. se da por 30.—La Princesa de los Ursinos, 2 tomos, novela, su coste, 90 rs. se da por 40.—Mundo, dinero y muger, 1 tomo, novela, su coste 60 rs. se da por 30.—El Angel de la Venganza, 1 tomo novela, su coste 70 rs. se da por 32.—El martirio de una madre, 1 tomo, novela, su coste 50 rs. se da por 26.—Gil Blas de Santillana, 2 tomos, su coste, 120 rs. se da por 60.—Historia de Andalucía, 8 tomos en 8.º mayor su coste 128 rs. se da por 64.—Cursos familiares de literatura de Lamartine 3 tomos su coste 54 rs. se da por 30.—Lastardes de la Granja, 1 tomo su coste 70 rs. se da por 40.—Maria la hija de un jornalero, 2 tomos, su coste 80 rs. se da por 50.—Y otras varias. (US)

Ley de caza

DECRETADA POR LAS CORTES

en 10 de Enero de 1879.

El Impresor-Librero Enrique Poblet, constante siempre en proporcionar a sus numerosos consumidores cuanto les sea necesario y creyendo de oportunidad dicha LEY, no ha omitido gasto alguno en hacer una tirada especial. El precio de cada librito, tamaño 8.º se venderá por el ínfimo de UN REAL en dicho Establecimiento.

HISTORIA DE LA APARICION

SANTISIMA VIRGEN

EN EL MONTE DE LA SALETA,

escrita en presencia de los mas auténticos documentos existentes en el archivo del palacio episcopal y prefectura de Grenoble, y de cuanto se ha publicado sobre el particular hasta el dia, por J. M. L. T.—Un tomito en 4.º en rústica, buen papel y en grande impresion, 4 rs. Se vende en la libreria de E. Poblet.

Biblioteca universal

BIBLIOTECA SELECTA.

A 2 rs. tomo.

Se ha recibido el tomo 2.º de Guerra de Cataluña. Se hallan de venta en la libreria de E. Poblet.